

XIX. LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN (uso de entidad postulante)

19.1. Documentos que son requisitos formales de admisibilidad

Documentos Requeridos	SÍ/NO
Certificado de inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, conforme dispone la ley 19.862.	
Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, con una antigüedad no superior a 30 días de su fecha de presentación.	
Certificado de vigencia del directorio, con una antigüedad no superior a 30 días de su fecha de presentación.	
Certificado de antecedentes o declaración simple de la (el) Representante Legal que acredite no estar condenado/a por el delito de maltrato animal, o afectarle la inhabilidad absoluta perpetua para la tenencia de animales, según formato de Anexo N°2 de No Inhabilidad.	
Certificado de antecedentes o declaración simple de la (el) Coordinadora (or) que acredite no estar condenada (o) por el delito de maltrato animal, o afectarle la inhabilidad absoluta perpetua de tenencia de animales, según formato de Anexo N°2 de No Inhabilidad.	
Escaneo o fotografía de ambos lados de la cédula de identidad de la (el) Representante Legal que suscribirá el convenio a nombre de la persona jurídica en caso de ser adjudicada. En el evento de que la (el) Representante Legal no sea el Presidenta (e) de la entidad postulante, se deberá adjuntar, además, el medio de verificación suficiente que valide dicha representación (por ejemplo, estatutos o mandato notarial).	
Documento electrónico o escaneo/fotografía de ambos lados del Rol Único Tributario de la entidad que postula (se acepta RUT provisorio).	

Declaración jurada simple, según formato de Anexo N°1 de No Incompatibilidad.	
Certificado de inscripción Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable de Mascotas o Animales de Compañía	

Tener presente que su incumplimiento acarrea la inadmisibilidad del proyecto.